

COLPISAMOTRIZ ECUADOR S. A.

INFORME DEL COMISARIO

**POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 24 de marzo del 2014

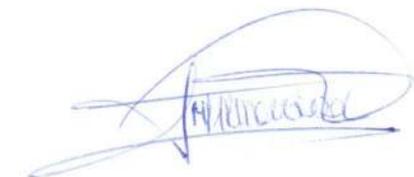
A los Accionistas de
COLPISAMOTRIZ ECUADOR S. A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **COLPISAMOTRIZ ECUADOR S. A.**, (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, Subsidiaria de PPG Industries Inc., una compañía de los Estados Unidos de Norte América, poseída en un 99%) presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **COLPISAMOTRIZ ECUADOR S. A.**, al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, el cual incluye una opinión calificada. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de revisión especial, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
3. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos sus aspectos importantes, excepto por el párrafo cuarto expuesto por los auditores externos independientes, en cuanto a la situación financiera de **COLPISAMOTRIZ ECUADOR S. A.** al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Se transcribe a continuación el texto de los párrafos de: base para la opinión calificada y énfasis expuestos por los auditores independientes en el informe mencionado en el primer párrafo:
 - "Durante el 2011, la Gerencia realizó un avalúo interno de su maquinaria, mobiliario y equipo para el proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; sin embargo, de acuerdo con requerimientos de la Superintendencia de Compañías en el 2012 solicitó un avalúo a un perito independiente calificado; a la fecha de este reporte, debido a reajustes solicitados por la Administración, no se ha concluido con dicho proceso que nos permita establecer los efectos, si hubiera alguno, por la falta de ese estudio. La Gerencia espera obtener los resultados del estudio para el próximo período, fecha en la cual se registrarán los ajustes que correspondan y estima que el efecto no será importante."

- "Como se menciona en las Notas 1 y 4 a los estados financieros, la Compañía mantiene importantes operaciones de venta con sus principales clientes: Ómnibus BB, Transportes S. A., Manufacturas, Armaduras y Repuestos Ecuatorianos S. A. MARESA, y para el 2013 también con Verpaint Corp. Cía. Ltda. y Evercoats Cía. Ltda., con quienes mantiene acuerdos para la provisión de pinturas (Orden permanente de compra). Al 31 de diciembre del 2013, los estados financieros demuestran una concentración de operaciones con los dos primeros clientes; las ventas netas alcanzaron el 73% del total y la cartera representa el 39% del total (76% y 46% respectivamente para el año 2012)."
5. Con base a los documentos examinados de la Compañía para el 2013 se establece entre otros aspectos relevantes lo siguiente:
 - ✓ Incremento en la utilidad neta del presente año en un 98% en relación al año anterior.
 - ✓ Disminución en las ventas netas totales del 2.5% en relación al año 2012; se consolidaron sus canales de distribución a través de mayoristas.
 - ✓ Una mejor gestión y/o recuperación de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar que se refleja en una disminución de las mismas en un 8% con relación al año anterior.
 - ✓ El nivel de inventarios se redujo en un 34% en relación al año anterior; situación influenciada en parte por regulaciones del Gobierno para restringir importaciones.
 - ✓ Reducción en un 10% en los gastos de operación que contribuyeron a mejorar los resultados del ejercicio 2013.
 - ✓ Cumplimiento oportuno de las obligaciones comerciales, tributarias y laborales de la Compañía.
 6. Como parte de mi revisión, obtuve documentación de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
 7. Los resultados de mi revisión, no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **COLPISAMOTRIZ ECUADOR S. A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.
 8. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la Administración, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2013. Por consiguiente mi revisión se realizó con base a muestras selectivas, no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2013. Las observaciones y recomendaciones menores determinadas fueron puesta a consideración de la Administración durante el transcurso de mi revisión.
10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de la Gerencia.
11. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.



Dra. CPA Amparo Oquendo R.
COMISARIO
R.N.C.P.A. No. 17 - 3341